

1º de Julio del 2022

## CIRCULAR NO. SAF/009-022

ASUNTO: Constancia de Situación Fiscal CFDI CONTRATANTES

Para: Nuestra Fuerza Productora:

Como es de su conocimiento, a partir del 1º. DE ENERO DEL 2023, y por disposición oficial del Servicio de Administración Tributaria (SAT) en comunicado emitido el pasado 8 de Junio, entrará en vigor la nueva versión 4.0 para la emisión de Comprobantes Fiscales (CFDI).

Cabe señalar, que esta nueva versión trae nuevos requisitos fiscales para la emisión de CFDI's para la deducción y acreditamiento de impuestos, mismos que corresponden al:

- Nombre completo o razón social del receptor
- Código Postal del domicilio fiscal de la persona a quien se expida el CFDI y,
- Régimen Fiscal en el que tributan.

Por tal motivo, es necesario ir contando con la información fiscal actualizada de todos nuestros Contratantes tal y como se encuentran registrados en el SAT, para estar en posibilidad de emitir los comprobantes fiscales por concepto de pago de primas.

Por lo anterior, requerimos su apoyo para que sea enviada por correo electrónico la Constancia de Situación Fiscal generada en el portal del Servicio de Administración Tributaria, adjuntamos un ejemplo:





Con la finalidad de agilizar el procedimiento de actualización de datos, les informamos que a partir del Lunes 4 DE JULIO DEL 2022, podrán enviar dicha Constancia en **formato PDF** al siguiente correo electrónico, anotando en el ASUNTO el RFC COMPLETO INCLUYENDO LA HOMOCLAVE.

Correo: constanciafiscal@segurosatlas.com.mx



Es muy importante que la Constancia de Situación Fiscal coincida con el RFC estipulado en el Asunto <u>y que se envíe solamente un correo por cada Constancia de Situación Fiscal.</u>

Como apoyo y esperando sean de ayuda, les proporcionamos los instructivos emitidos por el SAT para generar la Constancia.

Para cualquier duda, podrán enviar correo a la siguiente dirección electrónica:

## facturacion@segurostlas.com.mx

Estamos seguros de que, con su apoyo, podremos juntos cumplir adecuadamente con esta nueva disposición en beneficios de nuestros mutuos clientes.

C.P. Miguel Raúl Alonso Obregón Subdirector de Administración Financiera